



RESOLUCION R-N° 1752-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 SEP 2024

Expte. N° 18.074/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Fabián Fernando Oscar RUIZ, personal nodocente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa se encuentra con licencia médica por accidente laboral, por lo que manifiesta su imposibilidad de desempeñarse como jurado en el concurso para la cobertura del cargo de Jardinero, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

QUE tomó intervención la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad expresando que resulta atendible lo planteado, y propone el reemplazo del Sr. RUIZ como miembro del jurado, debiéndose convocar como jurado titular al primer suplente.

QUE mediante Resolución R-N° 1660-2024 se fija nuevamente el Calendario para el concurso excepcional destinado al personal contratado y para el personal nodocente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO, para cubrir un cargo de JARDINERO, Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, convocado mediante Resolución R-N° 0881-2024, estableciendo la fecha de examen para el día 27 de setiembre de 2024.

QUE dada la proximidad de la fecha establecida para el examen del concurso, y el Paro Universitario dispuesto por el Frente Sindical para el día 26 de setiembre del año en curso, se hace conveniente posponer la misma para mejor proceder.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. Fabián Fernando Oscar RUIZ, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución R-N° 0881-2024, por encontrarse su presentación atendible.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso excepcional destinado al personal contratado y para el personal nodocente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO, a los efectos de cubrir un (1) cargo de JARDINERO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0881-2024 y R-N° 1660-2024, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Enrique Romeo FABIÁN - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Mario Alfredo ROMERO - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Omar Alejandro MAMANÍ - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.074/24

SUPLENTES

- Juan VEGA - Facultad de Ciencias Naturales.
- Oscar Norberto ZERPA - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.

ARTÍCULO 3º.- Trasladar para el día 3 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, la fecha del examen del concurso excepcional destinado al personal contratado y para el personal nodocente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO, a los efectos de cubrir un (1) cargo de JARDINERO, Categoría 7 perteneciente a la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0881-2024 y R-N° 1660-2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, miembros del Jurado y veedores. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a fin de que notifique a todos los postulantes. Oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1752-2024